



ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO DESARROLLO MUNICIPAL 002/2016

1.- Lugar, hora y fecha: Monte Escobedo, Zacatecas, siendo las 12:00 horas del 09 de Mayo 2016 en la Unidad Deportiva Lic. Genaro Borrego Estrada, ubicada en la Cabecera Municipal de Monte Escobedo, se reunieron por parte de la Presidencia Municipal de Monte Escobedo la C. MARTHA LETICIA ULLOA HERMOSILLO, Presidenta Municipal, la ARQ. VIVIANA BERUMEN BAÑUELOS, Directora de Desarrollo Económico y Social, ING. RAMIRO SANCHEZ MERCADO, Síndico Municipal y C. JUAN ANTONIO GARCIA VARGAS, Contralor Municipal, por parte de la Función Pública el ING. RAFAEL GARCIA GAMBOA y por parte de la empresa ING. ARTEMIO FELIX BERUMEN en su carácter de Administrador Único para llevar a cabo la siguiente diligencia-

Diligencia: Se levanta el Acta de Recepción Física por parte del Municipio de Monte Escobedo, del contrato de obra denominado CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUT BOL SEGUNDA ETAPA, UNIDAD DEPORTIVA "LIC. GENARO BORREGO ESTRADA", en el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, trabajos efectuados bajo el contrato Desarrollo Municipal 002/2016, cuyo importe fue de: \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y de acuerdo con los trabajos ejecutados se erogaron, \$2,999,999.99 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) Los trabajos serán entregados por la empresa C. ING. ARTEMIO FELIX BERUMEN una vez verificada la debida terminación de los mismos por la C. ARQ. VIVIANA BERUMEN BAÑUELOS. El periodo de ejecución de los trabajos fue del 07 de Marzo de 2016 al 05 de Mayo de 2016 y el plazo real de ejecución de los trabajos fue del 07 de Marzo de 2016 al 25 de Abril de 2016.

Estimaciones.- Durante el ejercicio del contrato se generó la estimación que se relaciona a continuación:

ESTIMACIÓN N°	MONTO DE LA ESTIMACION	MONTO DE ESTIMACION CON LETRA
ANTICIPO	\$ 900,000.00	(NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)
1	\$ 2,095,953.54	(DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N)
2	\$ 4,046.45	(CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N)
TOTAL	\$ 2,999,999.99	(DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N)

000392

En los términos del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del contrato que nos ocupa, el contratista declara haber terminado los trabajos y el Municipio de Monte Escobedo, los recibe físicamente; el contratista entrega también los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la residencia de obra o a la supervisión por parte del contratista, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime

Página 1 de 3





ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO DESARROLLO MUNICIPAL 002/2016

convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

Descripción de los trabajos realizados.- Los trabajos a que se refiere la cláusula anterior se hacen consistir en: Limpieza, trazo y nivelación de terreno, suministro, tendido y compactación de material fino para re nivelación de plataforma, excavación en cortes de material investigado en obra, compactación del terreno natural, formación y compactación de plataforma, acarreo de los materiales por unidad de obra terminada, capa permeable a base de arena fina, suministro e instalación por medios manuales de pasto artificial para Fut bol en exterior de 45mm de altura, remate de concreto f`c=150 kg/cm2 de sección de 10x10 cm y letrero alusivo a la obra.

Garantía por Vicios Ocultos: Para garantizar el contrato de referencia por los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de referencia, se otorgó la fianza número 1701116 con un importe de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), con vigencia de doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos, expedida por ACE FIANZAS MONTERREY de fecha 09 de Mayo de 2016.-------

Manifestación de las Partes: El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, levanta, con fecha 09 de Mayo de 2016, el Acta de Entrega Recepción del contrato de referencia en el que se define que el monto del crédito es de \$ 0.00, por lo que en los términos del artículo 64, segundo párrafo de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y 141 de su reglamento, y una vez cumplidas las acciones que derivaron del finiquito de los trabajos, en este acto El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, da por terminado el contrato correspondiente, dejando subsistentes los créditos que se contemplan en el artículo 64 de la ley, manifestando que la empresa ING. ARTEMIO FELIX BERUMEN está de acuerdo y por ello se levanta el anexo firmado por las partes que intervienen en este acto.

060393

Cierre del Acta.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento siendo las 14:00 horas del día de su inicio teniendo el nombre, cargo y firma de las personas que intervienen en este acto:

Página 2 de 3





ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO DESARROLLO MUNICIPAL 002/2016

Por el Municipio de Monte Escobedo

C. MARTHA LETICIA ULLOA HERMOSILLO PRESIDENTA MUNICIPAL C. ARQ. VIVIANA BERUMEN BAÑUELOS DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

C. ING. RAMIRO SANCHEZ MERCADO
SINDICO MUNICIPAL

C. JUAN ANTONIO GARCIA VARGAS

CONTRALOR MUNICIPAL

FUNCIÓN PÚBLICA

ING. RAFAEL GARCIA GAMBOA

"La firma del representante de la Secretaria de la Función Pública del gobierno del estado no exime de posibles revisiones futuras que realice el Órgano Estatal de control"

000 394

Por la Empresa

ING. ARTEMIO FELIX BERUMEN
Administrador Único